

BAQUEDANO, 24 JUN 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 1196

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. El Convenio por la ejecución del programa **Rehabilitación Integral en la red de Salud 2010**, suscrito entre el Servicio de Salud de Antofagasta y la Municipalidad de Sierra Gorda.
2. La Resolución N° 1192 del Servicio de Salud de Antofagasta, de fecha 24 de Mayo de 2010.
3. Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Convenio por la ejecución del Programa de Rehabilitación en Integral en la red de Salud 2010, suscrito entre el Servicio de Salud de Antofagasta y la Municipalidad de Sierra Gorda, por el monto de \$ 1.952.479 (un millón novecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos setenta y nueve pesos), con vigencia hasta 31 de diciembre de 2010, según vistos.
2. **IMPÚTESE** el presente ingreso a la cuenta de **Administración de Fondos N° 214-05.47 "programa de Rehabilitación Integral de la Red de Salud 2010"**
3. **COMUNIQUESE** a los departamentos Municipales de Finanzas, y Área Traspasada de salud, para su conocimiento.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


LORENA QUINTANILLA LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


CAROLINA IBARRA FIGUEROA
ALCALDESA (S)

CIF/LQL/SAP/pce
DISTRIBUCIÓN:

- Jefe de Control
- Secretaria Municipal
- Finanzas
- Salud